



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Isla del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande.

Río Grande, 12 de abril de 2024

Ref: Aval Técnico Exp. N° 25929-MS- 2024

División Compras H.R.R.G.

S _____ / _____ D

INFORME TÉCNICO

En la ciudad de Río Grande a los 12 días del mes de abril de 2024 a fin de analizar las ofertas recibidas en el Expediente N° 25929 -MS-2024, referente a la adquisición de insumos para la unidad química clínica, se procede a avalar las mismas:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5

Avalar técnicamente los renglones N° 01, 02 y 03 Por ajustarse a características las solicitadas.

Ampliación de aval técnico: En el caso del renglón N° 01 y 02 se sugiere comprar las 18 (dieciocho) unidades correspondiente a cada renglón, por ser la compra más conveniente, pero al no contar con las cantidades solicitadas en el formulario de cotización en los renglones N° 01 y 02 se solicita que se respete la cantidad requerida y se adjudique al próximo oferente según el orden de merito, debido a que es una urgencia y no contamos con un stock de los insumos que estamos solicitando.

ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0.

Avalar técnicamente los renglones N° 01, 02 y 03. Por ajustarse a características las solicitadas.

Ampliación de aval técnico: En el caso del renglón N° 01 y 02 se sugiere comprar las 2 (dos) unidades correspondientes a cada renglón, ya que solicitamos que se respete la cantidad requerida en el formulario de cotización, al no contar stock en el servicio.

De igual modo, se aconseja preadjudicar a la firma consignada respetando el siguiente Orden de Mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO.

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM 1	1º		BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
	2º		ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Isla del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande.

ITEM 2	1º		BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
	2º		ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
ITEM 3	1º		BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
	2º		ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO

ACLARACIONES IMPORTANTES

En relación a los ítems con la leyenda “única oferta”, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).

*Cabe aclarar que se solicita respetar las cantidades solicitadas en el formulario cotización, debido a que es urgencia, al no contar stock en el servicio.

Bioq. Gisella DIPIETRO
Jefe de Servicio Laboratorio Central HRRG

Firmado Electrónicamente por
DI PIETRO REVEAND GISELLA LUCIANA
Gobierno de Tierra del Fuego

12/04/2024 11:22